



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal (R.O.M.), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía n.º 2024/1689, de fecha 18 de junio de 2024, por el presente vengo a convocar **sesión ordinaria del PLENO DE LA CORPORACIÓN, correspondiente al mes de junio, que se celebrará el día 18 de julio de 2024, a las 09:00 horas**, en primera convocatoria, de manera presencial en el SALÓN DE PLENOS, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- **MINUTOS DE SILENCIO: POR LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y POR TODAS LAS VÍCTIMAS CIVILES DE LOS DISTINTOS CONFLICTOS ARMADOS A NIVEL INTERNACIONAL.**

ASUNTOS DE CARÁCTER RESOLUTIVO

- 1º.- **Aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de junio de 2024.-**
- 2º.- **Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Económico y Productivo referido a la Propuesta de la Concejala Delegada de Recursos Humanos relativa a aprobar el Reconocimiento, de forma provisional, de funciones de categoría superior a diversos empleados municipales.-**
- 3º.- **Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Económico y Productivo referido a la Propuesta de la Concejala Delegada de Economía y Hacienda relativa al acuerdo de prórroga, por periodo de cuatro años, del Convenio Interadministrativo entre el Ayuntamiento de Nerja y la Excma. Diputación Provincial de Málaga, en materia de gestión, recaudación e inspección de tributos y de otros ingresos de derecho público.-**
- 4º.- **Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Económico y Productivo referido a la Propuesta de la Concejala Delegada de Economía y Hacienda relativa a aprobar el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito REXC-2024/32 y 2024/36 por omisión de la fiscalización.-**
- 5º.- **Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Económico y Productivo referido a la Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo relativa al Reconocimiento Extrajudicial**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

de Crédito derivado de la factura n.º 2023/1449, correspondiente al contrato “Redacción del Proyecto de Reparcelación de la UE-26.14 del PGOU de Nerja”.-

6º.- Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía referido a la Propuesta Institucional relativa al nombramiento de una vecina que formará parte del Consejo Sectorial de Igualdad.-

ASUNTOS DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

7º.- Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía referido a la Propuesta Institucional relativa a la Declaración Institucional con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI+.-

8º.- Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Económico y Productivo referido a la Propuesta del Alcalde-Presidente, Concejala Delegada de Playas y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja relativa a instar al Gobierno de España a que acometa la estabilización de las playas de la Costa del Sol y especialmente la playa de La Torrecilla en el T.M. de Nerja.-

9º.- Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía referido a la Propuesta Institucional relativa a instar al Gobierno de España a acometer actuaciones en relación al Tren Litoral de la Costa del Sol desde Nerja/Maro a Málaga capital.-

10º.- Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía referido a la Propuesta de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja relativa a instar a la Junta de Andalucía a poner en marcha un plan de choque real para la reducción de los plazos de tramitación de la Ley de Dependencia.-

DAR CUENTA DE ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DECRETOS.-

– Desde el Decreto n.º 2024/1598, de fecha 10 de junio de 2024, hasta el Decreto n.º 2024/1920, de fecha 13 de julio de 2024.

ASUNTOS DE URGENCIA.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Documento firmado electrónicamente.